



TRABAJAR SIN COTIZAR: ASÍ AFECTA LA INFORMALIDAD A SU PENSIÓN

Más de 6 de cada 10 trabajadores en el mundo trabajan en la economía informal, según la Organización Internacional del Trabajo[1] (OIT). Pese a los esfuerzos de las instituciones de seguridad social por alertar sobre los riesgos que conlleva esta condición —como la alta incidencia de pobreza y la falta de protección laboral—, la informalidad no ha disminuido. De hecho, está aumentando.

Costa Rica no es la excepción al fenómeno de la informalidad. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)[2], en el cuarto trimestre de 2024, el 37,9% de la población ocupada en Costa Rica (845 mil personas) trabajaba en condiciones de informalidad. Esta cifra representa un aumento interanual de 68 mil personas. Del total del empleo informal, el INEC estima que 490 mil personas desempeñaron labores de manera independiente, mientras que 355 mil trabajaron como asalariadas o auxiliares familiares.

Un trabajador informal es una persona ocupada que no está cubierta por el sistema de seguridad social como trabajador, es decir:

- No cotiza a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como asalariado o independiente.
- No cuenta con acceso a prestaciones laborales formales (vacaciones, aguinaldo, seguro de salud, pensión, etc.).

Dada la magnitud de este fenómeno, es fundamental analizar sus implicaciones. En esta edición del boletín, la Superintendencia de Pensiones (Supen) valora el impacto de la informalidad laboral en segmentos del sistema de pensiones en Costa Rica.

Efectos en el IVM

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), administrado por la CCSS, requiere un mínimo de 300 cuotas para acceder a una pensión completa. La informalidad interrumpe las cotizaciones regulares y puede ocasionar consecuencias como:

1 Retrasos en la edad de jubilación:

Al no cumplir con las cuotas necesarias, los trabajadores deben postergar su retiro.

2

Pensiones reducidas: Menores cotizaciones se traducen en pensiones más bajas.

3

Pago del costo del adelantamiento del pago de la pensión [3]: Esta opción permite anticipar la fecha de pensión bajo ciertas condiciones siempre y cuando el afiliado cubra el costo total del adelantamiento.

[1] [Enlace](#), consultado el 16 de mayo, 2025

[2] [Enlace](#), consultado el 16 de mayo, 2025

[3] La Ley de Protección al Trabajador (N.° 7983), específicamente su artículo 26, permite a los afiliados al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) anticipar su edad de retiro utilizando los recursos acumulados en su Régimen Complementario de Pensiones Voluntario. Esto significa que, bajo ciertas condiciones, un trabajador puede optar por jubilarse antes de la edad establecida, siempre y cuando el costo de ese adelanto se cubra con sus ahorros voluntarios.

Impacto del ROP

La informalidad también afecta las contribuciones al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP), ya que reduce el capital acumulado en la cuenta individual del trabajador. Esta situación limita el potencial del interés compuesto, es decir, restringe el crecimiento del ahorro a lo largo del tiempo al haber menos aportes sobre los cuales generar intereses acumulativos, lo que incide en el monto disponible al momento de la jubilación.

Por ejemplo, un trabajador formal que aporta alrededor de **¢26.800** mensuales al ROP durante 24 años, con un rendimiento anual del 5%, acumularía aproximadamente **¢14,1** millones.

Sin embargo, si este trabajador pasa 5 años en la informalidad sin aportar, su saldo final se reduciría en cerca de **¢3,0** millones, debido a la pérdida de aportes y los rendimientos compuestos, es decir, las ganancias que se obtienen no solo del dinero aportado por el afiliado, sino también de los intereses que ese dinero va generando con el tiempo.

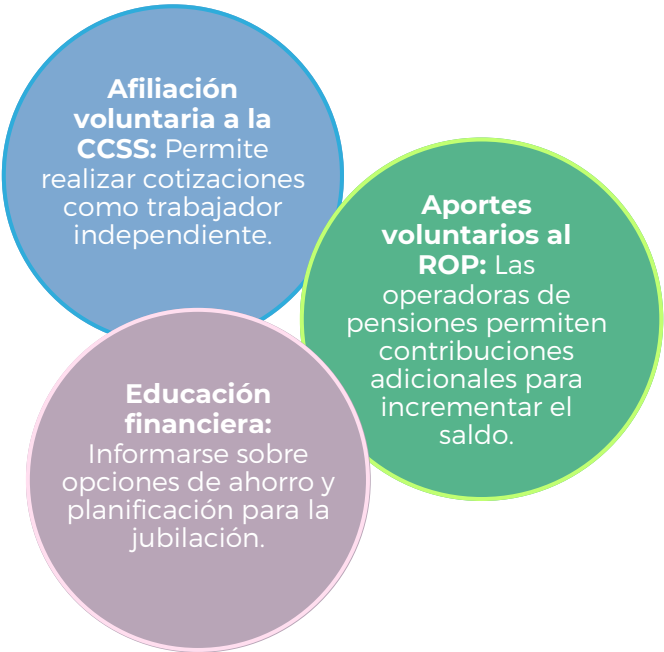
Gráfico 1: Impacto de la informalidad en el saldo acumulado del ROP
Millones de colones



Fuente: Supen

Recomendaciones para trabajadores informales

Para reducir los efectos negativos de la informalidad sobre las pensiones, es importante considerar las siguientes acciones:



Para más información los interesados pueden contactar a la Supen a través de su sitio web oficial www.supen.fi.cr

